IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo con los soportes de idoneidad allegados por la señora **LUZ ADRIANA FERNANDEZ AREVALO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Título Profesional ZOOTECNICSTA – 24/07/2011.	X	
Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia de Proyecto – 20/03/2020.	X	

EXPERIENCIA RELACIONADA						
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	(DD/MM/AAAA)	**(DD/MM/AAAA)**				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	14/08/2018	30/12/2018	4	16	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	12/02/2019	30/06/2019	4	18	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL	1/10/2019	31/12/2019	2	30	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL	5/03/2020	31/05/2020	2	26	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL	1/07/2020	13/08/2020	1	12	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL	18/08/2020	31/10/2020	2	13	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL	5/08/2020	21/01/2021	5	16	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL	3/02/2021	31/03/2021	1	28	X	
UNIVERSIDAD NACIONAL	5/04/2021	30/06/2021	2	25	X	
TOTAL EXPERIENCIA:			**23**	**184**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
					X	

Perfil actual:	**Alternativas complementarias para la flexibilización.**
Profesional en las siguientes áreas de conocimiento: a) Agronomía, Veterinaria y afines, b) Bellas Artes y núcleo básico de conocimiento en áreas representativas,	**Alternativa 1**: **No requerir posgrado, este homologarse por:** Un (1) año de experiencia relacionada adicional a la exigida debidamente acreditada en gestión o formulación o

publicidad y /o afines, c) Ciencias de la Educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines; g) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines; y h) Matemáticas y Ciencias Naturales. Posgrado en modalidad de especialización o maestría en gerencia de proyectos, gestión de proyectos, evaluación de proyectos, administración de negocios, creación de empresas, planeación estratégica. Tres (3) años de experiencia general profesional a partir de la terminación de materias Dos (2) años de experiencia especifica relacionada en la formulación, estructuración, seguimiento y/o acampamiento a proyectos de los diferentes sectores de la economía y/o desarrollo empresarial y/o en interventoría de proyectos empresariales o iniciativas empresariales. Nota aclaratoria: la formulación, la estructuración, seguimiento y/o acompañamiento a proyectos de diferentes sectores de la economía deben ser proyectos empresariales o proyectos de desarrollo empresarial	estructuración o seguimiento, acompañamiento de proyectos de emprendimiento o desarrollo empresarial **Alternativa 2: No requerir posgrado, este homologarse por:** Título en pregrado adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación adicional contenga en su plan de estudios, materias, módulos o formación curricular en gerencia de proyectos, creación de empresas o iniciativas y desarrollo o innovación empresariales. **Para la alternativa en caso de no tener posgrado cursado podrá usar la siguiente opción:** **Alternativa 3**: Curso de formación en gerencia de proyectos debidamente acreditado.

NOTA: En la alternativa tres (3) de homologación el SENA determinara el ajuste en valor del ejercicio de interventoría.

CONCEPTO: CUMPLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.012.333.553
NUMERO

FERNANDEZ AREVALO
APELLIDOS

LUZ ADRIANA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

23-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500107-47139686-F-1012333553-20050801 02102 05212A 02 202647804

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LUZ ADRIANA FERNANDEZ AREVALO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1012333553, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200618	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
DANNA VIOLETA GUERRERO FERNANDEZ	HI	1012349455	TI	20200618	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Abril de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
24782348

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FERNANDEZ AREVALO LUZ ADRIANA** identificado(a) con **CC** número **1.012.333.553** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 16 de agosto de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de abril de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024042213222

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245528058

PIB
15:08:25

Bogotá DC, 19 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ADRIANA FERNANDEZ AREVALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012333553:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de abril de 2024, a las 15:10:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012333553
Código de Verificación	1012333553240419151026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:11:44 PM horas del 19/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1012333553**

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ AREVALO LUZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2024 03:13:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012333553 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90322393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:00:44 horas del 16/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012333553,**
Apellidos y Nombres **FERNANDEZ AREVALO LUZ ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Unidades tecnológicas de Santander**, con NIT **890208727-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012333553 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/04/2024 03:18 PM

Código Verificación: **PZAGLWQCD4**

Válida hasta: **18/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141022253905

(415)7707212489984(8020) 000014102225390 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 2 3 3 3 5 5 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 3 3 5 5 3	2 0 0 5 0 6 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	AREVALO	LUZ	ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 79 A 66 40 IN 1 AP 301

42. Correo electrónico: lafernandeza@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 8 0 9 0 5 3	3 2 2 9 5 7 5 2 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 0 8 2 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 19 / 15 : 25: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ AREVALO LUZ ADRIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

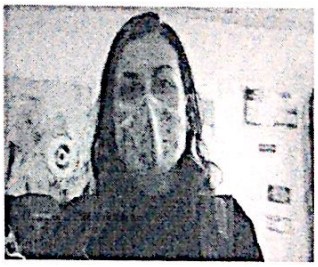
CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

Cendiatra

SEDE	CENDIATRA SUR 2	**DIRECCIÓN**	Autopista Sur Transv. 35 No. 36 - 40
TELÉFONO	7443001	**EMAIL**	citas.sur@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2022-04-23	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	LUZ ADRIANA FERNANDEZ AREVALO		Identificación CC	Nro	1012333553
Fecha de Nacimiento	1987-06-05	**Edad**	34	**Sexo**	F
Empresa	PARTICULAR/SUR				
Cargo	PROFESIONAL				
Fecha Ingreso	2022-04-23 11:45:33	**Fecha Salida**	2022-04-23 11:50:40		

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

VALORACION OPTOMETRICA	SI Observaciones: SEGUIR CONTROL ANUAL POR EPS
VALORACION EPS	SI Observaciones: REQUERE CONTROL POR MEDICO DE EPS
OTRAS:	NO PRESENTA

INGRESO_PROGRAMA_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

OTROS	NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Dra. Sonia M. Medina S.
M.D. E.SST U.T
CC. 28556956

SONIA MILENA MEDINA SANABRIA
RM: 28556956
Firma y sello del médico

LUZ ADRIANA FERNANDEZ AREVALO
CC 1012333553
Firma del trabajador

Bucaramanga, __17 de mayo de 2024__

DECLARACIÓN JURAMENTADA

___Luz Adriana Fernández Arévalo_____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. __1.012.333.553__, manifiesto bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no soy cónyuge, compañero(a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil del Gobernador del Departamento de Santander, ni de los Diputados del mismo, igualmente manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne a las Unidades Tecnológicas de Santander por esta manifestación.

Cordialmente,

FIRMA 

Nombre: Luz Adriana Fernández Arévalo
Documento de Identidad: 1.012.333.553

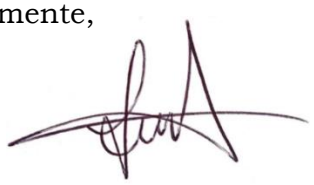
Fecha: ___17 de mayo de 2024_____

Doctor
JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Director de investigaciones y extensión
Unidades Tecnológicas de Santander

Referencia: Declaración Juramentada

___Luz Adriana Fernández Arévalo___ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. ___1.012.333.553__ de ___Bogotá__, manifiesto bajo gravedad de juramento, (que se entiende prestado con la firma del presente documento) que no tengo nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil con funcionarios o contratistas del SENA en el nivel Directivo del orden Nacional o del orden Regional en donde se asignen proyectos de negocio para seguimiento, acompañamiento e interventoría. Así como tampoco tengo nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil con funcionarios o contratistas pertenecientes a los Centros de Desarrollo Empresarial y Unidades Externas de Emprendimiento vinculadas al programa de Fondo Emprender, Evaluadores, Operadores y demás personas que tengan injerencia en el proceso, igualmente manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne al SENA-Fondo Emprender por esta manifestación.

Cordialmente,

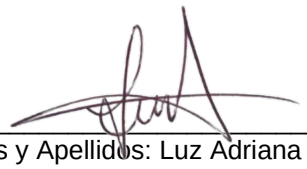


FIRMA:
Nombre: Luz Adriana Fernández Arévalo
Cédula: 1.012.333.553

Yo Luz Adriana Fernández Arévalo, identificado con el No. de identificación 1.012.333.553 en mi calidad de aspirante a Contratista de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS y conforme a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, suscribo este documento declarando bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco la Política de Tratamiento de la Información de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS publicada en su página web www.uts.edu.co y acepto cada uno de los lineamientos en ella expresados.
2. Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que, dé tratamiento a los datos personales contenidos en la hoja de vida, registro, formulario o cualquier otro mecanismo utilizado en los procesos de selección, para realizar estudios de viabilidad para la vinculación y para que se publiquen en el evento en que sea vinculado con la Institución.
3. He informado a mis Referencias que entregaré sus datos personales de contacto a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes, habiéndome manifestado su aprobación y disposición a ser entregados y consultados.
4. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que incorpore mis datos personales en sus bases de datos cuando resulte seleccionado y para que los conserve hasta por cuatro años cuando no sea vinculado, salvo que solicite su eliminación expresamente por medio de petición.
5. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes judiciales, disciplinarios y/o fiscales ante entidades públicas y privadas. Así mismo, manifiesto nunca haber sido investigado o sancionado en proceso penal, administrativo fiscal o disciplinario por conductas asociadas al indebido tratamiento de información en general y de datos personales.
6. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Menores de Edad en los procesos de selección de personal, durante la relación laboral contractual, o de cualquier otra índole que llegue a poseer con la Institución, cuando hubiera lugar conforme a la Ley 1918 de 2018.
7. Que se me ha informado que, en el evento de vinculación, si las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS comprueba alguna inexactitud o falta de veracidad de lo aquí expresado, constituirá falta grave y/o razón suficiente para la terminación unilateral del vínculo laboral por parte de la Institución.
8. Que así mismo, como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo peticiones@correo.uts.edu.co, líneas telefónicas (+57) 7 6917700, línea gratuita: 018000 940203 o en Grupo de Atención al Ciudadano ubicada en la Sede Principal Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 en el municipio de Bucaramanga.
9. Desde ahora autorizo expresamente la recolección de datos sensibles con ocasión de mi relación contractual, a sabiendas de la facultad de negar a ello.

Dado en Bucaramanga a los 19 días, del mes de abril del año 2024.



Firma: _____
Nombres y Apellidos: Luz Adriana Fernández Arévalo
Cédula de Ciudadanía No: 1.012.333.553

ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

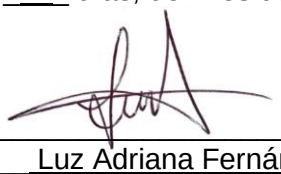
Los servidores públicos, docentes y contratistas de las Unidades Tecnológicas de Santander estamos llamados a dirigir nuestras acciones y decisiones a la luz del Código de Integridad aprobado en sesión ordinaria por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 04 de noviembre de 2018. Para ello la institución se vale de diferentes estrategias que le permiten dar a conocer los valores que constituyen dicho código.

Yo Luz Adriana Fernández Arévalo, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.012.333.553 en mi condición de servidor público, docente o contratista **me comprometo a** conocer, vivir, difundir y velar por la aplicación de los valores que componen el Código de Integridad Uteista, en el ejercicio de mis funciones o actividades, tanto en mi dependencia como con las demás partes interesadas con las que interactuó en la institución:

1. **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
4. **DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Con mi comportamiento contribuyo a la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Promuevo la precaución frente a los impactos ambientales y busco el cumplimiento de la misión y visión institucional actuando en coherencia con su contenido y filosofía.

Dado en Bucaramanga a los 17 días, del mes de mayo del año 20 24 .



Firma: _____
Nombres y Apellidos: Luz Adriana Fernández Arévalo
Cédula de Ciudadanía No: 1.012.333.553

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo Luz Adriana Fernández Arévalo identificado(a) con: Cédula de ciudadanía Número: 1.012.333.553 en mi condición de profesional de las Unidades Tecnológicas de Santander en Cumplimiento del cargo interventor en la dependencia de Fondo Emprender suscribo el presente Compromiso de Confidencialidad dado que puedo tener acceso a múltiples tipos y formas de información relacionadas con la gestión misional y administrativa de la institución **en la manipulación de los sistemas de información aplicativos o bases de datos que a continuación se enlistan:**

Entiendo que toda la información no pública relacionada con las personas tiene el carácter de confidencial, está sujeta a reserva de mi parte y sólo puedo utilizar la información para los fines que mis responsabilidades como funcionario/contratista que la Institución ha asignado.

Entiendo que, en algunos casos, la publicación, traspaso no autorizado o mal uso de información confidencial puede ser un delito sancionado por la Ley. La norma que aplica al respecto se encuentra contenida en la Ley 1581 de 2012.

Libero de toda responsabilidad a las Oficinas y funcionarios responsables de la administración de los sistemas de información de las Unidades Tecnológicas de Santander, por la indebida manipulación de la información de la cual soy responsable y el indebido uso del usuario asignado para acceso a los diferentes sistemas de información, aplicativos, bases de datos y/o los portales web de la Institución.

Me comprometo a:

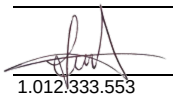
• A dar buen uso a los sistemas de información y a cumplir con la política y/o reglamento existente para su administración y gestión
• No divulgar información confidencial, por ningún medio, sin un permiso escrito de la Institución
• Proteger la información confidencial de ser divulgada o mal utilizada.
• Usar sólo la información confidencial para el propósito de mi trabajo en la Institución.
• Devolver a la institución cualquier información confidencial que pueda tener en mi poder cuando termine mi relación laboral o antes si la Institución así me lo solicita.
• Cumplir cada una de las directrices formuladas en la política de tratamiento de datos personales y política general de seguridad de la información publicada en el sitio web www.uts.edu.co

Recomendaciones para la Manipulación y Almacenamiento de Información

Las recomendaciones que se establecen en este ACUERDO no agotan los potenciales resguardos que se puedan adoptar en función de proteger la información que manejan los funcionarios/contratistas de la Institución. Por ello, las usuarios deben proceder con un criterio de prudencia que en muchos casos y dependiendo de las circunstancias, implica adoptar resguardos superiores a aquellos aquí consignados y en la política de seguridad de la información. Las siguientes recomendaciones constituyen un mínimo a aplicar y deben ser acatadas por los funcionarios a quienes se asigne un usuario de los diferentes sistemas y aplicativos de la institución.

• Nunca compartir claves.
• Cambiar las claves a lo menos cada 90 días procurando que ellas cumplan estándares de seguridad para gestión de claves definidos en la política de seguridad de la información.
• No usar programas ni aplicaciones no autorizadas por el grupo de recursos informáticos.
• No acceder a copias de información o bases de datos confidenciales a los cuales no se tiene acceso autorizado.
• No generar copias totales o parciales de información que puedan circular o manipularse sin el nivel requerido de resguardo o facilitar su uso por personas no autorizadas.
• No dejar documentos impresos abandonados en las impresoras o en lugares sin acceso restringido.
• Mantener el escritorio libre de documentación confidencial preferentemente deberá guardarse en muebles con llave.
• Evitar trasladar información confidencial fuera de la oficina y por motivos distintos a realizar labores de trabajo (reuniones o trabajo extraordinario y justificado).
• Enviar información reservada en sobres debidamente sellados utilizando los medios de transporte y protocolos autorizados.
• Se podrán utilizar accesos remotos a información de la Institución, estando debidamente autorizado por el grupo de recursos informáticos.
• Cada vez que se levante de su puesto de trabajo, cerrar sesión del aplicativo que esté utilizando o bloquear la sesión de su equipo.

Nombre: Luz Adriana Fernández Arévalo

Firma: 

Documento: 1.012.333.553

Fecha: 17/05/2024

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

CLAÚSULAS

PRIMERA. El (la) señor(a) ___Luz Adriana Fernández Arévalo_____ en calidad de CONTRATISTA de las Unidades Tecnológicas del Santander – UTS, se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual, que se encuentre o ponga a su disposición por parte del Fondo Emprender del SENA y las UTS, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad.

Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por SENA y las UTS ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que se encuentre en la plataforma del Fondo Emprender y a no darla a una tercera parte.

TERCERA. Es obligación del (la) señor(a) Luz Adriana Fernández Arévalo, no divulgar la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual, limitando a demás terceros de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS y el SENA, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. El (la) señor(a) Luz Adriana Fernández Arévalo se obliga a utilizar la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual en manera de consulta, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito entre las Unidades Tecnológicas de Santander con el SENA.

QUINTA. El (la) señor(a) Luz Adriana Fernández Arévalo se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, es decir, tratamiento de los datos suministrados por Fondo Emprender - SENA al interior de las redes, plataforma Fondo Emprender y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el (la) señor(a) Luz Adriana Fernández Arévalo dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la

protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la propiedad intelectual Ley 1581 de 2012 y la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 178 de 1994, Ley 463 de 1998, Ley 565 de 2000, Decreto 460 de 1995, Decreto 1821 de 2000, Decisión Andina 351 de 1993 y Decisión Andina 486 de 2000.

SÉPTIMA. En caso de que el(la) señor(a) Luz Adriana Fernández Arévalo incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a Fondo Emprender – SENA y las UTS.

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación por medio del contrato suscrito. En caso de que se incumpla el presente documento el SENA y las UTS, acudirán a las acciones legales correspondientes.

Suscrita en Bucaramanga, el ___17 de mayo de 2024___.

Firma:



NOMBRE ___Luz Adriana Fernández Arévalo_____

C.C. _1.012.333.553__ de __Bogotá__